MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 694 /2.016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2016 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN" – I.D. N° 312.080 – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Asunción, 20 de julio de 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2016 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN" – I.D. N° 312.080**; entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación por Concurso de Ofertas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar social, ha convocado a **LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2016 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN" – I.D. N° 312.080,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 26 de abril de 2016, consta la Lista de Participantes como sigue: **DOCUNET S.A.; SERVIPRO; DATASYSTEMS S.A.E.C.A.; PRINTEC S.A.-**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Sergio Barúa y el Abg. Roberto Ledesma, Representantes de la Dirección General de Asesoría Jurídica; el Abg. Marco E. Giménez G. y la Lic. Liza Duarte Houdin, Representantes de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Lic. Enrique Espinoza, Representante de la Dirección General de Tecnología, Informática y Comunicación ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 27 de junio de 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Resolución D.G.O.C. N° 694 /2.016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2016 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN" – I.D. N° 312.080 – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y las ofertas evaluadas como las más bajas, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

OFERENTES	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1. DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	03.-	GS. 4.200.000.-
2. SERVIPRO S.R.L.	08.-	GS. 96.000.000.-
3. PRINTEC S.A.	06; 09.-	GS. 55.230.000.-
4. DOCUNET S.A.	10; 11; 12; 13; 14.-	GS. 137.030.000.-
MONTO TOTAL I.V.A. INCLUIDO		GS. 292.460.000.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes Doscientos noventa y dos millones, cuatrocientos sesenta mil).-

Que, el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente, individualizado con el N° 1598/2016, de fecha 28 de abril de 2016, por un monto de Gs. 327.338.450 (Guaraníes Trescientos veintisiete millones, trescientos treinta y ocho mil, cuatrocientos cincuenta).-

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Resolución D.G.O.C. N° 694 /2.016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2016 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN" – I.D. N° 312.080 – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Artículo 1°. **ADJUDICAR LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2016 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN" – I.D. N° 312.080 – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL,** de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1. DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	03.-	GS. 4.200.000.-
2. SERVIPRO S.R.L.	08.-	GS. 96.000.000.-
3. PRINTEC S.A.	06; 09.-	GS. 55.230.000.-
4. DOCUNET S.A.	10; 11; 12; 13; 14.-	GS. 137.030.000.-
MONTO TOTAL I.V.A. INCLUIDO		GS. 292.460.000.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes Doscientos noventa y dos millones, cuatrocientos sesenta mil).-

Artículo 2°. Declarar desierto los Ítems 1; 2; 4; 5 y 7, en base a los incisos a) y c) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y, autorizar la realización de un nuevo llamado.-

Artículo 3°. Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla los ítems a ser suministrados y el cuadro de precios adjudicados.-

Artículo 4°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.016, asignado a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

Resolución D.G.O.C. N° 694 /2.016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2016 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN" – I.D. N° 312.080 – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Artículo 5° Disponer que la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación, sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.-

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7°. Ordenar que los contratos adjudicados se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de manera conjunta.-

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES